

*VII SEMINARIO NACIONAL DE LA RED DE CENTROS ACADÉMICOS
PARA EL ESTUDIO DE GOBIERNOS LOCALES*

Buenos Aires, 15 y 16 de Septiembre de 2005

**PARADIGMA LOCAL, DIMENSIÓN GLOBAL. LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA.(CASO
TABASCO)**

Autor: Amelia Acosta León.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**(LA PONENCIA PUEDE INSERTARSE EN CUALQUIERA DE LOS TEMAS
TRANSVERSALES O TODOS ELLOS)**

ABSTRACT.

La pretensión de esta investigación científica es, -sin sobredimensionar las políticas públicas de vivienda en tabasco-, comprender la holística del problema que, como todo fenómeno social porta, en esencia, su propia complejidad.

A través de un estudio de caso, en uno de los múltiples y emergentes fraccionamientos del municipio del Centro, Tabasco, (México); la autora demuestra que toda acción local puede alcanzar una macrodimensión desde cuatro principales aristas:

- la presión demográfica.
- el incremento de asentamiento irregulares en los alrededores de las ciudades capitales.
- el urbanismo desordenado.
- el crimen medioambiental.

“APREHENSIÓN CAUSAL DEL SUICIDIO EN TABASCO. COMPRENSIÓN HOLÍSTICA DEL FENÓMENO”.

ABSTRACT

TEMAS TRANSVERSALES:

La gestión de lo social.

La gestión de la reforma administrativa.

El trabajo científico, que dimana del proyecto: “Aprehensión causal del suicidio, para la instrumentación de políticas públicas de prevención del suicidio en el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco”, ofrece, en el trabajo empírico, estudios de caso en cinco municipios de ese estado con mayor incidencia del fenómeno, además, la propuesta de involucrar a las Secretarías: de Educación, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, de Fomento Económico y del Medio Ambiente.

La investigación devela que las causas de sufrimiento humano son diversas y muy complejas, por lo tanto, un problema de esta naturaleza requiere de aprehensiones múltiples. Plantea como necesario comprender que vivir es ascender como persona humana, soñar, realizar proyectos y encontrarse en ellos. Esta es la esencia del suicidio. La holística que garantiza la aprehensión de la totalidad y la hermenéutica que la interpreta y comprende contextualmente, deben ser componentes inseparables de la estrategia metodológica.

AUTORA:

AMELIA ACOSTA LEÓN.

DRA. EN CIENCIAS POLÍTICAS.

PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD

JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

E-MAIL: amelia_doctora@yahoo.com.mx

“APREHENSIÓN CAUSAL DEL SUICIDIO EN TABASCO. COMPRENSIÓN HOLÍSTICA DEL FENÓMENO”.

Amelia Acosta León¹.

¹ Es Dra. En Ciencias Políticas y Maestra en Filosofía por la Universidad de La Habana. Historiadora por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Profesora de Inglés por la Universidad de Cambridge y Contadora

Muchas causas sustentan el sufrimiento² humano. La irrealización del hombre, tanto física como espiritualmente, conduce al sufrimiento y con ello, a la pérdida de su ser esencial. Un ser sufriente se niega a sí mismo. No es agente activo en su medio familiar ni en la sociedad en que vive. Se convierte en un ser existente, pero no en un ser viviente. Vivir es ascender como persona humana, soñar, realizar proyectos y encontrarse en ellos.

Cuando el hombre deja de ser sujeto, o nunca lo ha sido, porque desde su nacimiento el medio en que se ha desarrollado le ha matado la espiritualidad, deviene objeto más, sin identidad humana y social. Es un ser enajenado que a veces, sin saberlo, sufre. Porque incluso no se conoce a sí mismo.

Se trata de un problema complejo que tiene muchas aristas: sociales, culturales, psicológicas, históricas, genéticas, medioambientales, etc.

Esto significa que un problema de tal naturaleza requiere de aprehensiones múltiples, sin manipulaciones excluyentes ni reduccionismos abstractos. “La inteligencia parcelada, compartimentada, mecanicista, disyuntiva, reduccionista, rompe lo complejo del mundo en fragmentos separados, fracciona los problemas, separa lo que está unido, unidimensionaliza lo multidimensional. Es una inteligencia miope que termina normalmente por encegucerse. Destruye desde el óvulo y las posibilidades de reflexión y comprensión; reduce las oportunidades de un juicio correctivo o de una visión a largo plazo. Por ello, entre más multidimensionales se vuelven los problemas más incapacidad hay de pensar en su multidimensionalidad; más progresa la crisis; más progresa la incapacidad para pensar la crisis; entre más planetarios se vuelven los problemas, más impensables son. Incapaz de proyectar el contexto y el complejo planetario, la inteligencia ciega se vuelve inconsciente e irresponsable”³.

La asunción del problema del sufrimiento humano y sus consecuencias debe partir de premisas nuevas. Es imprescindible abandonar los análisis abstractos para poder revelar la parte en el todo y el todo en la parte. No se puede perder el sentido cósmico del hombre y sus posibilidades infinitas de captar lo real en todas sus mediaciones, determinaciones y condicionamientos. El paradigma racionalista de la modernidad, por excluyente, intolerante y abstracto ha quebrado y es necesario tener conciencia de ello⁴.

por la Escuela Bancaria Comercial. Se desempeña como Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

² Sufrimiento: dolor del que sufre (...). Sufrir: padecer (sentir daño, dolor, enfermedad, pena, castigo, agravio, injuria o pesar (...). Permitir (no evitar lo que se pudiera y debiera evitar). Para (satisfacer la culpa o yerro por medio de la pena). Enciclopedia Sopena, Barcelona, 1930. Tomo II, p. 1006.

³ Morin, Edgar. “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- 7 place de Fontenoy- 75352 París 07 SP –Francia. UNESCO, 1999. p. 16

⁴ “Existe un problema capital, aún desconocido, esto es, la necesidad de promover un conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales para inscribir allí los conocimientos parciales y locales. La supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades y sus conjuntos. Es necesario desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto. Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo”. (Ibidem, p. 2)

No es posible reducir el sufrimiento humano y sus nefastos resultados sólo a un problema de las Ciencias de la Salud; hay que ir más lejos y abordarlo en su complejidad real. Sin excluirlos, por supuesto, es necesario partir de un enfoque holístico, que penetre en el problema como un fenómeno socio cultural antropológico complejo, engendrado en la sociedad, producido en ella y factible de resolver en ella.

La crisis de valores y los vacíos existenciales no son simplemente engendros psicológicos, inherentes a estados mentales del hombre. Son resultados de contextos y situaciones alienantes que los propician. Son, sencillamente expresión del desarrollo de una cultura del tener, consumista, en detrimento de una cultura del ser, de la ascensión humana. La riqueza material no soluciona el problema; existen personas ricas, sin dificultades económicas, sin embargo, no son felices. Un hombre rico espiritualmente, está en condiciones de practicar el bien, disfrutar la belleza y revelar la verdad. Como sujeto⁵, al fin, es capaz de dar sentido a la vida y vivirla intensamente.

La sensibilidad, madre de la creación humana, unida a la razón tiene aún mucho que hacer ante un mundo, donde lo verdaderamente humano deviene animal, y lo animal se impone progresivamente. La educación intelectualista, transmisionista que no crea espacios comunicativos para construir conocimientos y revelar valores tiene que ceder paso a la educación en valores, a la educación que enseña a pensar y no sólo a informar un cúmulo de conocimiento.

¿Qué hacer, entonces, ante esta realidad empíricamente registrable que desvaloriza la persona humana y destruye la comunicación del hombre y sus posibilidades de crecer espiritualmente? ¿Cómo asumir el problema? ¿Qué papel debe desempeñar la educación?

Estas preguntas resultan interesantes y exigen respuestas concretas. Edgar Morin, a partir de sus investigaciones hace una propuesta loable: "El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser humano. Hay que restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos.

Así, -enfatisa el pensador francés- la condición humana debería ser objeto esencial de cualquier educación (...) a partir de las disciplinas actuales, es posible reconocer la unidad y la complejidad humanas reuniendo y organizando conocimientos dispersos en las ciencias de la naturales, en las ciencias humanas, la literatura y la filosofía y mostrar la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de todo lo que es humano"⁶.

⁵ Ver Foucoult, Michel. "Hermenèutica del sujeto". Editorial altamira, La Plata, Argentina.

⁶ Ibidem, p. 23

Por eso un enfoque holístico del sufrimiento, estrechamente vinculado a la hermenéutica existencial, propicia un atamamiento sistémico-procesual del problema, capaz de develar las verdaderas raíces en que se funda y propaga, como fenómeno integral. Hay que unir el sentido totalizador aprehensivo de la realidad humana con la asunción omnicomprendensiva de su existencia como ser complejo. En fin, la holística que garantiza la totalidad y la hermenéutica que la interpreta y comprende contextualmente deben ser componentes inseparables de la estrategia metodológica.

Esto exige discernimientos profundos en correspondencia con el grado de complejidad en que se expresa y las manifestaciones concretas en que se realiza.

Una manifestación concreta del sufrimiento humano lo constituye el suicidio⁷, como alternativa irracional que elige el sufriente. Sobre el suicidio existen muchas concepciones, a veces, incluso contradictorias⁸. “Los filósofos han condenado el suicidio –escribe Abbagnano – por los siguientes motivos:

- 1) Por ser contrario a la voluntad divina. Platón dice que “no es irracional afirmar que un hombre no debe matarse antes de que la divinidad lo crea necesario”. (...). Este es el punto de vista que han sostenido siempre los autores cristianos (San Agustín, Tomás de Aquino)... Hume opuso a este argumento el que sostiene que nada escapa a la voluntad divina, ni siquiera la muerte, natural o voluntaria y que, por lo tanto, el suicidio no puede creerse contrario a la voluntad divina o al orden de las cosas...
- 2) Porque el suicidio no llega a separar suficientemente el alma del cuerpo. Este es el argumento aducido por Plotino (...): “ cuando se violenta al cuerpo para separarlo del alma no es el cuerpo el que deja partir el alma, sino la pasión por decidir, o sea, el aburrimiento, el dolor y la cólera(...). Esta es...la razón aducida por Schopenhauer, según el cual “el suicidio lejos de ser negación de la voluntad es, en cambio, de fuerte afirmación de la voluntad misma”, porque “el suicida quiere la vida y sólo está descontento por las condiciones que le han tocado(...)”
- 3) Por ser la transgresión a uno mismo (Kant).
- 4) Por ser un acto vil. Fichte observó a este propósito que puede ser igualmente considerado como un acto de coraje. En efecto, si al suicida le falta valor para “soportar una vida que se ha hecho insoportable”, el suicidio cumplido con frías mediaciones, es una expresión del dominio de la razón sobre la naturaleza, o sea sobre el impulso hacia la autoconservación. “En comparación con el hombre-virtuoso-concluye Fichte-, el suicida es un cobarde; en relación con el miserable que se somete a la vergüenza y a la esclavitud para prolongar por algunos años el sentimiento mezquino de su existencia, es un héroe”.
- 5) Por ser injusto hacia la comunidad a la que pertenece el suicida. Esta es la razón que menciona Aristóteles (...) Hume objetó este argumento diciendo que las obligaciones, del

⁷ Acción y efecto de suicidarse, autohomicidio. Según Kant, “el hombre está obligado a la conservación de la propia vida por el hecho mismo de ser persona” (Met. Der Sitten, II, parte I, parágrafo 6 8, En Abbagnano. Diccionario de Filosofía. Instituto Cubano del libro, La Habana, 1972, p. 1202.

⁸ Ver la historia del concepto hecha por Abbagnano (Ibidem, pp. 1102-1103)

hombre y de la sociedad son recíprocas, de modo que la muerte voluntaria no anula sólo las del hombre hacia la sociedad, sino también las de la sociedad hacia el hombre.

Al mismo tiempo, hay filósofos que han considerado lícito el suicidio⁹. Pero debemos defender la vida, dándole el sentido que tiene y sus infinitas posibilidades de ascensión humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Benson, L. "Adolescent Suicide. Med. Clin. North Am, 1990.
- Blumenthal, S. J. "Ansiedad y depresión: suicidio, guía sobre factores de riesgo, valoración y tratamiento de los pacientes suicidas. Clin. Med. North Am Postgrad Med. 1990.
- Cano López Edith y Andrés David Velasco García. ""Historia y sociedad en el suicidio: un pasaje al acto". (Tesis de Licenciatura en Psicología Clínica). Centro Universitario de Querétaro. 2002.
- Colectivo de autores. "Factores de riesgo en Adultos". En Revista Cubana de Medicina Integral General. Vol. 13 No. 1. Enero-febrero 1997.
- Colectivo de autores "Tentativa de suicidio y APGAR modificado". Rev. Cubana. Med. Integr. 1997.
- Enciclopedia Sopena, Barcelona, 1930. Tomo II. P. 1006.
- Foucault, Michel. "Hermenéutica del sujeto". Editorial Altamira, La Plata, Argentina.
- García RM, Tapia DA. "Epidemiología del suicidio en el Estado de Tabasco en el periodo 1979-1988". México. Salud Mental. SS. 1990. pp. 29-34.
- Morín, Edgar. "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 7 Place de Fontenoy 75352 París - SP -Francia. UNESCO. 1999. p. 16.
- Murphy, G. Multiple Risk Factors Predict Suicide in Alcoholism. Arch Gen Psychiatr, 1992.
- Nielsen, B. "Attempted Suicide in Denmark. A Five Years Follow-Up". Act Psychiatr Scand, 1990.
- Tobias, E. "Preventive Suicide in Older People". Ann Fam. Psych, 1992.

⁹ Porque puede ser un deber el renunciar a la vida cuando el continuarla haría imposible el cumplimiento del deber. Así pensaban los estoicos, cuya doctrina expone Cicerón de esta manera: El que posee en mayor número las cosas conformes a la naturaleza, tiene el deber de seguir viviendo; en cambio, el que posee o se cree destinado a poseer en mayor número las cosas

“FACTORES A CONSIDERAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL AGUA EN TABASCO”.

EJES TRANSVERSALES:

Tensión entre política y gestión en los espacios locales.

La gestión ambiental.

La gestión de lo social.

La gestión del desarrollo.

ABSTRACT:

Este trabajo pretende en una primera etapa: identificar en los ciudadanos el conocimiento empírico del manejo del agua; en los sujetos de la toma de decisión, a través de un cuadro analítico comparativo indagar la congruencia de las políticas públicas de agua entre un sexenio y otro, y en los sujetos receptores de la demanda al interior de las instituciones, conocer el nivel del manejo que se tiene con la demanda de agua proveniente de todos los sectores de la población. Los análisis comparativos de los instrumentos anteriores habrán de definir en un primer nivel de conocimiento, de qué manera los sujetos involucrados en la gestión del recurso natural, pueden o no ser capaces de elaborar políticas eficientes que conduzcan a resultados eficaces para el desarrollo del Sureste y del País.

AUTORA:

AMELIA ACOSTA LEÓN

DRA. EN CIENCIAS POLÍTICAS.

PROFESORA INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD
JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
e-mail: amelia_doctora@yahoo.com.mx
Iguala No. 218-201. Col. Centro. 86000
Villahermosa, Tabasco. México

“FACTORES A CONSIDERAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL AGUA EN TABASCO”.

El agua es el mayor solvente del mundo actual, ella reviste hoy, mayor importancia incluso, que el oxígeno; su presencia representa posibilidad de vida: conduce los minerales del subsuelo hacia la última parte de las plantas, puede horadar la tierra, puede destruir una roca, una gota de agua puede formar, en una caverna, imágenes naturales como las estalactitas y estalagmitas. Representa humedad, su contacto es vida en la naturaleza y en el organismo humano.

El agua es también un derecho humano fundamental, universal e inalienable que debemos cuidar como un patrimonio natural de la humanidad, por lo tanto es urgente revisar, analizar, actualizar y elaborar políticas públicas en donde sus objetivos giren en torno al bienestar comunitario bajo los principios de sustentabilidad mundial.

Tabasco, el agua y el mundo.

El agua de Tabasco, representa el 30% de la totalidad de los recursos hídricos superficiales del país¹ proviene de varios lugares, se conjugan en la Entidad, se diseminan en el mar y regresan con las olas. Tabasco es preñado por Chiapas y con el compromiso de esta semilla Tabasco preña al Golfo de México. La riqueza del Golfo de México se debe a grandes corrientes de agua dulce que se deslizan de varios ríos como el Pánuco, el Papaloapan, el Coatzacoalcos, el Tonalá, el Grijalva-Usumacinta y la Laguna de Términos. Al respecto, encontramos en nuestra búsqueda, un trabajo sobre el inventario “limnológico tropical” de Tabasco²; el autor presenta un esquema metodológico del inventario, con destacada importancia para la investigación.

La preocupación de los gobiernos, en sus tres niveles, por el fenómeno del agua se ha reflejado en las múltiples acciones, ejecutadas desde diversas instituciones creadas ex profeso para su estudio, por ejemplo, en el gobierno federal, la Comisión Nacional del Agua³ es la encargada de cumplir la encomienda del cuidado del agua; su misión, visión, objetivos y estrategias delinean los programas, redes y sistemas hasta hoy implementados, sin embargo, en los documentos analizados, no se encontró un análisis con rigor científico que tome en cuenta los valores culturales del agua en la Región XI Frontera Sur, donde está integrada la Cuenca Grijalva-Usumacinta y los municipios que conforman el estado en lo que a estudios del agua se refiere.

En un primer acercamiento en la consulta obligada a los textos y a los contextos, observamos que la macrodimensión y multifactoriedad del fenómeno del agua, ha incentivado a los gobiernos para que realicen acciones en sus tres niveles, sin embargo, éstas rebasan el nivel municipal; en 2002, por ejemplo, el municipio Centro incursionó en un proceso de “transferencia de servicios”⁴, lo que el ciudadano común reconoce como “municipalización”; al cierre de la investigación, sólo encontramos dos acciones concretas: la instalación y puesta en marcha de la planta de saneamiento para las aguas residuales del corredor urbano corredor urbano Macultepec-Ocuilzapotlán y Medellín y Madero y la Ley de usos de agua para Tabasco. Con la planta se cubre una parte del problema del municipio Centro, pero no la más conflictiva⁵; la segunda acción jurídica, se circunscribe a normar los usos del agua con el énfasis en el rubro de tarificación, sin embargo, no revela en su contenido acuerdos y consensos con el Federal, desde esta arista, pareciera que contraviene el 27 Constitucional.

Ante un fenómeno tan complejo que preocupa a tantos individuos, a los gobiernos y sus instituciones, la Academia no puede ni debe permanecer estática. Un problema de tal naturaleza requiere de aprehensiones múltiples, sin manipulaciones excluyentes ni reduccionismos abstractos. Observamos que entre mayor multidimensionalidad presentan los problemas, más se dispersan sus alternativas; pareciera que entre más planetarios se vuelven los problemas, mas se alejan de alternativas realizables. Esto representa el agua para el equipo multi e interdisciplinario que hoy se ocupa, preocupados porque la escasez del vital líquido persiste, por lo que representa para el futuro, “guardar” el 30 por ciento del agua de la Nación y por lo que representa para las generaciones futuras y para el puntito aún azul del Universo no administrar adecuadamente este recurso.

Dentro del proceso de descentralización fue necesario dividir al país en regiones administrativas que constituyeran simultáneamente, unidades geográficas y geopolíticas integradas en cuencas hidrológicas principales, con la finalidad de lograr un manejo integrado regional de los recursos hidráulicos. Así, la Región XI Frontera Sur, quedó constituida por las cuencas de los ríos Grijalva-Usumacinta, Tonalá (parte tabasqueña) y corrientes de la costa de Chiapas, constituida desde el punto de vista político administrativo por 139 municipios: todo el estado de Tabasco (17 municipios); todo el estado de Chiapas (118 municipios); un municipio del estado de Campeche (Palizada) y tres

municipios del estado de Oaxaca. Esta a su vez, está dividida en ocho subregiones de planeación cuya definición obedece al criterio de similitud de condiciones hidrológicas y socio económicas⁶.

Con la revisión del marco teórico abordado multidisciplinariamente por los integrantes del equipo de investigación surgió su objeto de estudio como sigue:

Aprehensión holística de la sistematización de las políticas actuales del agua, análisis e interpretación de las mismas.

Dimanando de esta forma el objetivo de la iniciativa:

- Contribuir con un diseño de políticas públicas del agua que permita, a través de la conjugación de los factores que intervienen en su uso, la prevención, protección y preservación de este recurso en el estado de Tabasco.

En la elaboración y planteo del problema se cumplió con la parte que toda investigación con rigor científico debe incluir, esto es, la hipótesis: la sistematización de las propuestas existentes sobre el agua y su tratamiento no contribuye a la instrumentación de políticas públicas eficaces que favorezcan el desarrollo sustentable del sureste y del país; ella cumple, junto con el problema y el objetivo una labor orientadora fundamental, de la metodología que la alumbra, va a depender el grado de confianza y certidumbre que hace que una suposición empiece a alcanzar su objetivo. Estos puntos nodales de la indagación, el uso del método holístico que compila parcialidades de una totalidad, y la aplicación de la hermenéutica que comprende las partes del todo y el todo en la parte, es lo que elevó el nivel gnoseológico de la suposición para el logro del objetivo en el trabajo científico de tipo no experimental, de alcance descriptivo con enfoque cualitativo-cuantitativo.

Para el análisis de datos se utilizaron los **métodos** históricos, contextuales, analíticos comparativos y holístico; para la comprobación de la hipótesis fue muy útil el muestreo aleatorio simple; su procedimiento, como sigue:

Diseño del muestreo

El diseño de encuestas por muestreo, pretende optimizar la mayor cantidad de información. En esta iniciativa se utilizó el muestreo aleatorio simple.

Marco de referencia

Para llevar a cabo el muestreo aleatorio simple se realizó el siguiente procedimiento: como elemento poblacional (N), resultaron 100,703 viviendas particulares; como unidades de muestreo se

seleccionaron 17 localidades con viviendas particulares de más de 2500 habitantes del municipio Centro. (Véase mapa)

Para el análisis del contexto, fueron tres los cuestionarios aplicados en la circunscripción geográfica del Municipio Centro: el primero a los ciudadanos aún cuando no se conocía el dato de su situación de usuarios, esto es, si contaban con medidores o no. El segundo se aplicó a cinco sujetos de la toma de decisión, cuatro de ellos con una larga trayectoria en puestos de mandos superiores siempre alrededor de los recursos hídricos en el Estado y un académico especialista en este campo del conocimiento. El Tercer cuestionario se aplicó al interior de las instituciones encargadas en el Estado, del cuidado, la prevención y protección del vital líquido. Los tres instrumentos revelaron la comprobación de la hipótesis en primer término, y en segundo las siguientes...

Consideraciones finales:

El trinomio holística-hermenéutica-heurística abrió el conocimiento para la integración de lo disperso en lo referente a la sistematización del proceso de elaboración de políticas públicas del agua para el contexto particular de un gobierno local, Tabasco.

- En un problema complejo, multi, inter y transdisciplinario, en donde fue necesario marcar fronteras jurídicas locales, regionales, nacionales e internacionales, fácticas para la gestión y en base a una retrospectiva, desde el presente, para prospectar a través de la planeación estratégica, fue necesario iniciar de lo particular a lo general, para así acceder a la decisión de desarrollar un proyecto ampliado denominado: **“Las políticas públicas del agua. Región XI, Frontera Sur”**, mismo que se encuentra registrado por derechos de autor y en espera de fondos internacionales.
- Se corroboró, una vez más, que el estudio científico de los recursos naturales, como el agua, se deben abordar más allá de los periodos sexenales y trienales de la Administración pública nacional en sus tres niveles de gobierno; en este sentido la obsolescencia en la gestión del agua fue reiteradamente revelada en algunos esquemas, gráficas, tablas y sus respectivas interpretaciones.
- Se comprobó una vez más que, en la instrumentación de las políticas públicas del agua, el ciudadano queda fuera de la toma de decisión, lo que define que la política pública no lo es, en tanto no reconozca la importancia del conocimiento empírico del ciudadano común. Luego es indispensable y urgente establecer nuevos mecanismos de acercamiento a los sujetos que poseen el pulso de los problemas para:
 - Satisfacer las necesidades humanas básicas.
 - Proteger los ecosistemas.

- Asegurar el suministro de alimentos.
- Identificar el valor moral del agua.
- Actualizar la gestión.
- Promover la creación de espacios públicos entre gobernantes y gobernados
- El proyecto ofreció un modelo alternativo de instrumentación de políticas públicas del agua, que responde a la actualización de la planificación de políticas públicas.

Localización cartográfica de la muestra:

NO PUEDO ENVIAR EL MAPA DE UBICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO PORQUE HACE MUY PESADO EL ARCHIVO,,,LO ENTREGARÈ APARTE O LO QUITO....

Mapa 1

CITAS

¹ Velásquez Villegas, Germán. “Los recursos hidráulicos del estado de Tabasco. Centro de Investigación de la División Académica de Ingeniería y Tecnología. UJAT-Unidad Chontalpa. México. 1994. p. 21

²Rodríguez Rodríguez, Ernesto. “Las lagunas continentales de Tabasco”. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. 2002. pp. 1-8. “No se puede perder de vista que la limnología es en realidad una ciencia aplicada y que está relacionada con un recurso que siempre ha sido un factor estratégico para el desarrollo de toda sociedad. Pensar que las lagunas continentales de Tabasco pueden ser utilizadas sin conocer ni atender a sus procesos naturales intrínsecos o sin una visión de uso genuinamente racional e integral, será un riesgo que más temprano que tarde empezarán a resentir los gobernantes y la sociedad tabasqueña en su conjunto”. Atender y entender los recursos hidrológicos de Tabasco, es nuestro objeto de estudio, esto es aprehender con holística integradora la sistematización de las políticas actuales sobre el agua y su tratamiento.

³<http://www.cna.gob.mx>. “Estadística del Agua en México. 2003.

⁴ En el lenguaje de la Administración Pública, el proceso se identifica como “transferencia” (ya de servicios o de fondos), debido a que es esto realmente lo que se mueve, las acciones y servicios que se daban en la federación, tienen que continuar de manera ininterrumpida.

⁵ Sur, hacia la Ranchería Miguel Hidalgo, la carretera Buena vista, la carretera a Río Viejo y la Carretera a Ixtacomitán, se localiza una enorme mancha urbana, además del recientemente inaugurado Hospital Regional Juan Graham. Las aguas residuales y los desechos químicos que obligadamente existirán en un área hospitalaria, exigen una urgente instalación de plantas de tratamiento tanto de aguas residuales como de desechos tóxicos, de no realizar estas acciones, en un futuro cercano existirán en Tabasco, otro tipo de problemas graves de contaminación de la que la historia dará cuenta

⁶ Véase en el plan Hidráulico Regional 2002-2006.Región XI Frontera Sur. Comisión Nacional del Agua. México, 2003. Pp.132-133.

*El trabajo dimana del proyecto multidisciplinario, responsabilidad de la autora denominado: "Factores a considerar en la instrumentación de las políticas públicas de agua. Caso Tabasco". En él colaboraron los Profesores Aureo E. González Villaseñor, Ivonne Gaytán Bertruy, Andrés González García, Eduardo Estañol Vidal. Los estudiantes de Sociología: Argelia Escudero Rodríguez, Nestor Chico Jiménez, Claudia Guadalupe Arena Espinoza, Keyla Espinoza López, Isabelino Díaz Pérez y Mireya del C. Cruz Cerino, así como las estudiantes de Historia: Irazema Fernández Salaya, Gloribelli Peregrino Rodríguez, Karina Méndez Lázaro y Anayanci Gómez Aquino.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Leon, Amélia. Paradigma local. Dimensión global. Lãs políticas públicas de vivienda. "Caso Tabasco.". Grupo Innova Editorial. México. 2003.
- Aguilar Villanueva, Luis F. "El estudio de lãs políticas públicas". Grupo editorial Miguel Angel Porrúa. México, 2000.
- Barkin David Desarrollo Regional y Reorganización Campesina (La Chontalpa Como Reflejo del Problema Agropecuario Mexicano) Editorial Nueva Imagen. México, 1978.
- Colegio Nacional de Economistas Tabasqueños A. C. "Testimonios para la Historia El Canal Samaria – Golfo de México" México, 1981
- Estrada Genaro, "La Pesca en Mares Mexicanos, Tomo II, Siglo Veintiuno editores, S. A. de C. V., México, 1988.
- Gil y Sáenz Manuel, "Ensayo Histórico Geográfico del estado de Tabasco", Primera edición, 1869, Reimpresión Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tabasco, México, 1980.
- González Pedro A. "Los Ríos de Tabasco", segunda edición 1946, Reimpresión, 1981, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México 1981.
- Kauffer Michel, Edith. "Las políticas públicas: algunos apuntes generales."
- Ecofronteras. Gaceta Ecosur No. 16. Agosto 2002.
- Lastra Bastar Francisco, "El Sureste una deuda pendiente", edición del autor, México, 2000.
- López de Alba Federico, "Evaluación del Impacto Ambiental", Instrumento para el Desarrollo. Gobierno del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. Toluca, 1986.
- Mejía Lara, José. "La evaluación de la gestión y las políticas públicas. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México. 2003.
- Orive de Alba Adolfo, "Influencia del Clima de México en la Producción Agrícola, Los Sistemas de Riego", y los resultados que de ellos se esperan, Biblioteca Enciclopedia Popular, 129, SEP, México, 1946.
- Rodríguez Rodríguez Ernesto, "Lagunas continentales de Tabasco", tabasco, 2002
- Roviroso Wade Leandro, "Hombre. Vivencias con el agua de México", Editores Asociados, S: A. México, 1976.
- Santa Anna, Justo Cecilio, "Notas para la Historia de la Agricultura en Tabasco", Reimpresión, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1980.

- Sarlat C. Simón, "Administración Pública en Tabasco", Primera edición Diciembre 8 de 1890, Reimpresión, Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tabasco, México, 1979.
- Sarlat Simón, "Reseña y Estadística del estado de Tabasco", Primera edición, 1890, Reimpresión, Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tabasco, México, 1979.
- Secretaría de Recurso Hidráulicos, "La Obra Hidráulica, en México a través de los Informes Presidenciales", México, 1976.
- Sumpsi Viñas, José María. "Políticas e Instrumentos de la Gestión del Agua en la Agricultura". Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Romo, Octubre 2001.pp.30-49
- Toledo Alejandro (Coordinador) "Petróleo y Ecodesarrollo en el Sureste de México", Centro de Ecodesarrollo, A. C. México, 1982.
- Tudela Fernando, "La Modernización Forzada del Trópico, (el caso de Tabasco)", Proyecto Integrado del Golfo, Colegio de México, A. C., CINVESTAV (Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional); IFIAS (Federación Nacional de Institutos de Estudios Avanzados); UNRISD (Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social), Primera reimpresión, México, 1992.
- Velásquez Villegas Germán, "Los Recursos Hidráulicos del Estado de Tabasco (Ensayo Monográfico)", Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, 1994.
- Vizcaino Murray Francisco, "La Contaminación en México", 2ª. Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

H E M E R O G R A F I A

- La Jornada *"Plan para solucionar a fondo la escasez de agua"*, Política Pág. 8 México, D.F. 24 de mayo de 2002
- La Jornada *"Advierten que la Ley de Aguas Nacionales Contiene unos 'puntos constitucionales'"*, Pág. 14 México, D.F. 27 de abril de 2004
- La Jornada *"En 58 años del Tratado de los Ríos sólo en 5 ocasiones México a quedado a deber agua a EU"*, México, D.F. 27 de mayo de 2002
- La Reforma *"Divide opinión de los científicos origen de sequía"*, México, D.F. 27 de mayo de 2002
- La Reforma *"Agua: conciliación y sentido común"*, México, D.F. 24 de mayo de 2002
- La Reforma *"Pierden lucha ecológica"*, México, D.F. 24 de mayo de 2002
- La Reforma *"Desperdician aguas tratadas"*, México, D.F. 27 de mayo de 2002
- La Reforma *"Estanca ALDF la Ley de Aguas"*, México, D.F. 28 de mayo de 2002.
- Milenio *"Con un bloqueo, granjeros texanos exigen el pago a México"*, México, D.F. 24 de mayo de 2002
- Tabasco Hoy *"la memoria del agua..."* Pág. 19 Tabasco, 12 de marzo de 2005.

Marco Jurídico

- Ley de Aguas Nacionales, promulgada en diciembre de 1992. (Ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de Aguas Nacionales).
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1994 y modificado posteriormente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se crea la CNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989.
- Ley Federal de Derechos en Materia de Agua.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica. Y su reglamento
- Leyes Estatales en materia de agua potable y alcantarillado.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Tratado sobre la distribución de aguas nacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica.
- Decreto Presidencial de creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua el 7 de agosto de 1986.
- Ley Agraria
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y del sector y su reglamento
- Ley de amparo reglamentaria en los artículos 103 y 107
- Ley de Asociaciones Agrícolas
- Ley de desarrollo sustentable
- Ley de Expropiación
- Ley de Información, Estadística y Geografía
- Ley de Ingresos para la Federación en el ejercicio fiscal 2004
- Ley de la Comisión Nacional de derechos humanos
- Ley federal del mar
- Ley Forestal
- Ley Minera
- Código Civil Federal
- Código Federal de procedimientos Civiles
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Fiscal de la Federación
- Código Federal Penal
- Reglamento Federal sobre metrología y Normalización
- Reglamento Interno de la SEMARNAT

- Reglamento Para el uso y aprovechamiento del Mar territorial
- Reglamento para combatir la contaminación del Mar
- Normas Oficiales sobre Contaminación del Agua NOM-001-ECOL-1996
- Normas Oficiales sobre Contaminación del Agua NOM-002-ECOL.1996
- Normas Oficiales sobre Contaminación del Agua NOM-003-ECOL-1997
- Normas Oficiales sobre la Conservación del Recurso del Agua NOM-011-CNA-2000.